

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:09:04 AM



Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S.
Sigla: CCTO S.A.S.
Nit: 900915647-7
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-353695-12
Fecha de matrícula: 03 de Diciembre de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV PEDRO VELEZ No 48-14 EL BOSQUE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@ccto.com.co
Teléfono comercial 1: 6517072
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV PEDRO VELEZ No 48-14 BOSQUE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@ccto.com.co
Teléfono para notificación 1: 6517072
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 27 de Noviembre de 2015 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Diciembre de 2015 bajo el número 118,734 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal la ejecución de las siguientes actividades: a) Actuar como operador portuario; b) Actuar como embarcador, consolidador y desconsolidador de mercancías que se transporten por vía aérea o marítima; c) Prestar servicios para el cargue y descargue, amarre, desamarre, apertura y cierre de bodegas y entrepuentes, acondicionamiento de plumas y aparejos de aeronaves, naves mercantes en general y de otra naturaleza cualesquiera que sea el calado; d) Prestar servicios de almacenamiento, practicaje, remolque, estiba y desestiba, manejo terrestre o porteo de carga, dragado, clasificación, reconocimiento, inspecciones técnicas, y mediciones de cargas; e) Celebrar negocios para la administración y aprovechamiento de naves y aeronaves y, en general para la prestación de toda clase de servicios con destino a las mismas; f) Prestar el servicio de remolque, fondeo, atención de maniobras de salvamento y todas las actividades y servicios que ordinariamente se suministran con remolcadores fluviales y marítimos, incluidos los servicios a instalaciones portuarias fijas o flotantes; y g) Suministrar servicios de arqueo, inspecciones de bodegas, inspecciones de carga en general (oculta o por análisis etc) y demás servicios análogos. h) Importación y exportación de mercancías. Todas o algunas de estas actividades las desarrollará la Sociedad tanto a nivel nacional e internacional e igualmente bajo el régimen

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:09:04 AM



Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

convencional y/o de depósito aduanero, en caso de que sean aplicable. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá garantizar obligaciones terceros y celebrar y ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con el objeto de la Sociedad, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

| | | |
|-----------------|---|---------------------|
| Valor | : | \$40.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 40.000.000,00 |
| Valor Nominal | : | \$1.000,00 |

CAPITAL SUSCRITO

| | | |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor | : | \$4.897.959.000,00 |
| No. de acciones | : | 4.897.959,00 |
| Valor Nominal | : | \$1.000,00 |

CAPITAL PAGADO

| | | |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor | : | \$4.897.959.000,00 |
| No. de acciones | : | 4.897.959,00 |
| Valor Nominal | : | \$1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente General y cinco suplentes, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas, por un periodo indefinido y hasta que sean removidos de su cargo por decisión de la Asamblea de Accionistas. Como representante legal de la Sociedad, el Gerente General y sus suplentes tienen facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, con las limitaciones previstas en estos Estatutos.

Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales tendrán facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, y en especial las siguientes: a. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y j jurisdiccional. b. Presentar oportunamente a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de propósito general con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio y los dictámenes del Revisor Fiscal, lo mismo que el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Sociedad, e incluirá igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; así como la evolución previsible de la Sociedad y las operaciones celebradas entre ésta y sus accionistas y administradores. c. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea. d. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. e. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la Sociedad. f. Convocar la Asamblea cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. g. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Asamblea según los presentes estatutos. h. Cumplir o hacer que se cumplan todos los requisitos o exigencias legales y reglamentarias que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la Sociedad.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente y a su suplente: (a) Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Asamblea General de Accionistas: (b) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos y negocios: (c) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales: (d) Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales: (e) en general, realizar todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la Sociedad. Requerirán de una delegación de autoridad o de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:09:04 AM



Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una autorización previa de la Asamblea de Accionistas los siguientes actos del Gerente General y del suplente: (i) Modificar las políticas contables o fiscales, excepto por lo requerido por la ley; (ii) Constituir préstamos o cualquier otro acuerdo financiero sin importar el monto y para actuar como garante en las obligaciones de terceros; (iii) Firmar cualquier acto para hipotecar, preñar o de cualquier otra forma limitar los derechos sobre los activos de la sociedad; (iv) Donar activos de la Sociedad; (v) Abrir, cerrar o adquirir establecimientos de comercio; y, (vi) Adquirir, transferir o gravar bienes inmuebles de la Sociedad. Para calcular el equivalente de los montos anteriores en pesos colombianos, será usada la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera o la entidad competente para el día en que se va a realizar la transacción.

LIMITACIÓN A LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal requerirá autorización previa de la Asamblea para comprar, vender o gravar bienes muebles o inmuebles, así como celebrar actos o contratos con una misma persona o para una misma finalidad, cuyo valor exceda de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales. Sin embargo, el Representante Legal podrá celebrar los contratos de seguro o de reaseguro y suscribir los documentos correspondientes, cualquiera que sea su cuantía, sin necesidad de aprobación por parte de la Asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 27 del 15 de febrero de 2022, Junta Directiva, inscrita en esta Cámara el 11 de marzo de 2022, con el No 176868 en el libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|---------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | SANTIAGO VALDERRAMA PEREZ | C.C. 79984509 |
| GERENTE GENERAL | | |

| | | |
|---------------------|------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | JUAN MANUEL CAMARGO GONZALEZ | C.C.79.345.724 |
| SUPLENTE | | |

Por Acta No. 022 del 17 de mayo de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 193018 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:09:04 AM



Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------------|--|-----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | FERNANDO AUGUSTO BARRERA MONTENEGRO | C.C. 80.414.435 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | VICTOR DANIEL HURTADO IRURITA | C.C. 16.270.933 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 11 de mayo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 192287 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA | PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S. | NIT 900.943.048-4 |

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 192288 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | JAIME ANDRES DIAZ DE HOYOS | C.C. 1.143.367.723 T.P. 239726-T |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | MALORY DE JESUS RAMOS SALAS | C.C. 1.140.840.852 T.P. 282442-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Acta No. 019 del 23/08/2022 Asamblea | 185620 del 16/11/2022 del L. IX |
| Acta No. 020 del 08/03/2023 Asamblea | 189289 del 16/03/2023 del L. IX |

Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. ("COMPAS")
DOMICILIO: BOGOTA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: EXPLORTACION DEL NEGOCIO PORTUARIO Y DE OPERACION PORTUARIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN EL EXTERIOR
DOCUMENTO: 09 DE FEBRERO DE 2022, FECHA EN LA CUAL COMPAS ADQUIRIÓ LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE CCTO. FECHA CONFIGURACION 17 DE FEBRERO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 176586 01/03/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

353695 12 CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S.
SIGLA: CCTO S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:09:04 AM



Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: ACTUAR COMO OPERADOR PORTUARIO, EMBARCADOR, CONSOLIDADOR Y DESCONSOLIDADOR DE MERCANCIAS QUE SE TRANSPORTEN VIA AEREA O MARITIMA ASI COMO PRESTAR SERVICIOS PARA EL CARGUE Y DESACARGUE DE MERCANCIAS, ENTRE OTROS
DOCUMENTO: 09 DE FEBRERO DE 2022, FECHA EN LA CUAL COMPAS ADQUIRIÓ LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE CCTO. FECHA CONFIGURACION 17 DE FEBRERO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 176586 01/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5229
Actividad secundaria código CIIU: 5224
Otras actividades código CIIU: 5222

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$69,908,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5229

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:09:04 AM



Recibo No.: 0009135305

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adpciaalzejdasik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION